

OTROSÍ No. 8 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA POPULAR S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA Y CONSORCIO ICBF G3

CONTRATANTE	FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	CONSORCIO ICBF G3
NIT	901.642.855-3
OBJETO	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 3
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO
VALOR	\$4.169.244.018
SUSPENSIÓN 1	SUSPENSIÓN 1 MES
OTROSÍ 1	PRÓRROGA POR DOS (2) MESES
OTROSÍ 2	MODIFICA LA CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA
OTROSÍ 3	PRÓRROGA DE 3 MESES Y ADICIÓN DE \$4.167.960.281
OTROSÍ 4	MODIFICACIÓN CLÁUSULA TERCERA
OTROSÍ 5	PRÓRROGA DE UN (1) MES
OTROSÍ 6	MODIFICACIÓN CLÁUSULA TERCERA
OTROSÍ 7	PRÓRROGA DE UN (1) MES
OTROSÍ 8	APRUEBA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA
TIPO DE CONTRATO	OBRA
MODALIDAD	ETAPA I: PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE AJUSTE. ETAPA II: PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN JACINTO – BOLÍVAR; MAGANGUÉ – BOLÍVAR; IBAGUÉ – TOLIMA; BOGOTÁ; PALMAR DE VARELA – ATLÁNTICO; PUERTO ASIS - PUTUMAYO
DOMICILIO CONTRACTUAL	BOGOTÁ D.C.

Entre los suscritos, **ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.313.841,

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado por la Oficina de Asesoría Jurídica

● Redes Sociales:  fidupopular

 Fiduciaria Popular

 Fiduciaria Popular S.A.

quien ostenta la calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública Número cuatro mil treinta y siete (4.037) de fecha veintiocho (28) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991) otorgada en la Notaría Catorce (14) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C., todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA**, constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos No. 3.1-104600 suscrito entre FIDUCIARIA POPULAR .S.A y FINDETER el día 14 de febrero de 2022 y quien para los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **ALDEMAR ALVAREZ SALINAS**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 92.539.895, quien ostenta la calidad de representante del **CONSORCIO ICBF G3**, integrado por JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía 92.525.570, con un porcentaje de participación del 34%, por DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía 72.236.745, con un porcentaje de participación del 33%, y por ALDEMAR ALVAREZ SALINAS, identificado con cédula de ciudadanía 92.539.895, con un porcentaje de participación del 33%, quien se denomina **EL CONTRATISTA**, se celebra el presente Otrosí, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el 18 de octubre de 2022 se suscribió entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, el CONTRATO DE OBRA No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01, cuyo objeto es “*realizar la ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 3*”, por la suma de \$4.169.244.018 y un plazo de ejecución de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual se discriminó así por cada una de las etapas:

HOGAR INFANTIL ANGELES SAN JACINTO - BOLÍVAR:

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: Diagnóstico, Estudios Diseños, trámite de obtención de licencias y permisos.	4 meses
ETAPA II: Ejecución de obras	4 meses

HOGAR INFANTIL NARANJOS MAGANGUÉ – BOLÍVAR:

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: Diagnóstico, Estudios Diseños, trámite de obtención de licencias y permisos.	4 meses
ETAPA II: Ejecución de obras	4 meses

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado por la Superintendencia Financiera de Colombia

● Redes Sociales:  fidupopular

 Fiduciaria Popular

 Fiduciaria Popular S.A.

HOGAR INFANTIL MI BAMBUQUITO IBAGUE - TOLIMA:

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: Diagnóstico, Estudios Diseños, trámite de obtención de licencias y permisos.	4 meses
ETAPA II: Ejecución de obras	4 meses

HOGAR INFANTIL EUCALIPTOS BOGOTA:

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: Diagnóstico, Estudios Diseños, trámite de obtención de licencias y permisos.	4 meses
ETAPA II: Ejecución de obras	4 meses

HOGAR INFANTIL PALMAR DE VARELA - ATLÁNTICO:

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: Diagnóstico, Estudios Diseños, trámite de obtención de licencias y permisos.	4 meses
ETAPA II: Ejecución de obras	4 meses

HOGAR INFANTIL SANTO ANGEL DE PUERTO ASIS - PUTUMAYO:

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: Diagnóstico, Estudios Diseños, trámite de obtención de licencias y permisos.	4 meses

SEGUNDA: Que mediante documento del 08 de noviembre de 2022, se suscribió el Acta de Inicio al Contrato de Obra No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01.

TERCERA: Que el 12 de enero de 2023, se suscribió la Suspensión No. 1 al Contrato de Obra No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01, por el término de un (1) mes calendario.

CUARTA: Que el 31 de enero de 2023 se suscribió entre las partes, Acta de Reinicio de la Suspensión No. 1.

QUINTA: Que el 08 de marzo de 2023 se suscribió el Otrosí No. 1 al Contrato de Obra No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01, por el cual se prorrogó el plazo de ejecución en un periodo de 2 meses, por lo cual el plazo total corresponde a 10 meses.

SEXTA: Que el 17 de julio de 2023 suscribió el Otrosí No. 2 al Contrato de Obra No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01, por el cual se modificó la cláusula Décima Novena del contrato.

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado por la Oficina de Asesoría Jurídica

● Redes Sociales:  fidupopular

 Fiduciaria Popular

 Fiduciaria Popular S.A.

SÉPTIMA: Que el 14 de septiembre de 2023 suscribió el Otrosí No. 3 al Contrato de Obra No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01, por el cual se prorrogó el contrato en un plazo de 3 meses y se adicionó la suma de \$4.167.960.281.

OCTAVA: Que el 30 de mayo de 2024 suscribió el Otrosí No. 4 al Contrato de Obra No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01, por el cual se realiza traslado de recursos por valor de \$ 64.333.717 de la Etapa I de Puerto Asís a la Etapa II de Magangué.

NOVENA: Que el 20 de junio de 2024 suscribió el Otrosí No. 5 al Contrato de Obra No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01, por el cual se prorrogó el plazo de ejecución en un (1) mes.

DÉCIMA: Que el 26 de diciembre de 2024 suscribió el Otrosí No. 6 al Contrato de Obra No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01, por el cual se modificó la cláusula tercera del contrato.

DÉCIMA PRIMERA: Que el 03 de julio de 2025 suscribió el Otrosí No. 7 al Contrato de Obra No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01, por el cual se prorrogó el plazo de ejecución en un (1) mes.

DÉCIMA SEGUNDA: Que EL CONTRATISTA mediante documento denominado “INFORME JUSTIFICACION ACTA MODIFICATORIA #2” y “ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS” de fecha 04 de julio de 2025, solicitó lo siguiente:

“El presente informe registra las cantidades mayores y menores encontrada y ejecutadas por el contratista, CONSORCIO ICBF G3 para la ejecución del contrato de obra No PAF-ATICBF-O-078-2022-01 que tiene como objeto “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 3 UBICADO EN IBAGUE-TOLIMA”, las cuales dieron inicio el día 09 de diciembre del 2024.

El informe está constituido por la información básica del proyecto y el seguimiento a las actividades programadas para finalmente llegar al cumplimiento de los requerimientos a entregar. Además, de los ajustes y propuestas para dar alcance a las actividades según las necesidades del proyecto, así mismo, llegar a la aceptación a satisfacción del producto final por parte del contratante.

El proyecto se encuentra dividido en 2 etapas:

En la etapa 1 del contrato se llevó a cabo los diagnósticos, estudios y diseño del proyecto, los cuales se encuentran en ejecución desde acta de inicio de 8 de noviembre de 2022.

En la etapa 2 del contrato se llevarán a cabo la ejecución de los diagnósticos, estudios y diseños presentados en la Etapa 1, para dar finalidad en los 8 meses siguientes establecidos en el contrato incluyendo la última prórroga, con fecha de finalidad determinada por la entidad contratante el 9 de agosto de 2025. (...)

4. JUSTIFICACIONES TÉCNICAS DE MODIFICACIONES

Una vez realizada la respectiva ubicación del proyecto de construcción, se procede con el replanteo de los diseños entregados, obteniendo así un balance del proyecto de acuerdo a las necesidades del mismo teniendo en cuenta las diferencias de algunas medidas encontradas con las inicialmente estipuladas.

Con base en esto se realiza el análisis de cada ítem del presupuesto presentándose modificaciones al contrato inicial, con las cuales se busca darles una respuesta más acorde a las situaciones presentadas en cada componente del contrato; es así como encontramos mayores y menores cantidades de obra, teniendo en cuenta la lógica de la construcción, los ajustes complementarios del diseño y las consideraciones técnicas que buscan mejorar las condiciones inicialmente planteadas.

El presente documento explica de manera detallada los cambios propuestos como modificación al balance del contrato de obra de la referencia, optimizando los recursos y teniendo en cuenta las necesidades del proyecto sin poner en riesgo la funcionalidad del mismo.

Así mismo, se sustentarán las modificaciones realizadas de acuerdo con el presupuesto inicial, argumentando cada uno de los cambios en cuanto a cantidades se refiere, el cual no conlleva a adiciones.

Es de aclarar que el proyecto cuenta con aprobación de acta de mayores y menores No. 1 y que la presente acta No. 2 corresponde al balance con cantidades mas (sic) precisas para conforme a esta hacer el recibo final.

4.1. RAZONES TECNICAS

El proyecto en mención fue sometido a un estudio minucioso de las cantidades de obra contratadas, dónde se evidenció una variación en algunas de las actividades a ejecutar. El cambio de estas cantidades (mayores y menores), obedece en gran parte a las cantidades reales según lo encontrado en obra y que difieren de las cantidades presentadas en el presupuesto de obra inicialmente presupuestado. (...)

4.1.1. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO: MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

La sustentación de estas obras se encuentra establecida en el balance general del contrato (ANEXO), al igual que la sustentación técnica de cada una de las variaciones según mayores y menores cantidades. Con la ejecución del proyecto se presentaron mayores y menores cantidades, esto obedece a consideraciones de carácter ingenieril y mediciones reales de obras ejecutadas con lo que se llega a que en ciertos ítems se supere la cantidad inicialmente planteada y en otros casos disminuya dado a que se viabilizó su no utilización en aras de hacer buen uso de los recursos dispuestos y entregar una obra con iguales o mejores condiciones técnicas. Estas mayores y menores cantidades de obras no desmejorarán la calidad de la obra y son de necesaria implementación dado que se requiere su aprobación para dar feliz término a los procesos constructivos y por ende al cumplimiento del objeto del

contrato en su integridad funcional y operativa, para recibo final de Interventoría y el cliente.

4.1.2. JUSTIFICACION MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

Las modificaciones presentadas al contrato de obra están motivadas en la optimización de recursos teniendo en cuenta las necesidades del proyecto sin poner en riesgo la funcionabilidad del mismo. (...)

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las modificaciones planteadas en el presente documento a cada ítem del contrato, están basadas en la revisión de los planos del proyecto y en la medición de cantidades reales de obra, que permiten optimizar física y financieramente el proyecto y de igual manera se garantiza el cumplimiento de cada una de las actividades.

Todos los ajustes se realizaron con el único propósito de mejorar los diseños técnicos y en decisiones que van encaminadas a solucionar los problemas que se han presentado en el transcurso de la ejecución del proyecto, con el fin de cumplir con el alcance objeto del proyecto y evitando un desequilibrio económico en el mismo. (...)

DÉCIMA TERCERA: Que la Interventoría mediante comunicación No. COM-ATICBF-G3-22-524 de fecha 8 de julio 2025, bajo el asunto “SOLICITUD APROBACIÓN Y/O VALIDACIÓN ACTA MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 2 PROYECTO HI MI BAMBUQUITO DE IBAGUÉ- TOLIMA ETAPA II GRUPO 3”, conceptuó lo siguiente:

“Por medio del presente como interventores del contrato aprobamos el acta de mayores y menores cantidades No. 2 para el proyecto Hogar Infantil Mi Bambuquito de Ibagué, Tolima lo cual fue solicitado por el contratista de obra CONSORCIO ICBF G3 y aprobado y validado por esta interventoría el 04 de julio de 2025, con el fin de por medio de esta hacer el recibo final de obra.

Por lo anterior, solicitamos que lo mencionado sea aprobado y/o validado por ustedes y a quien corresponda en aras de continuar con la normal ejecución del proyecto y poder ejecutar las mayores cantidades y generar el reporte adecuado.

La solicitud se hace bajo las siguientes consideraciones:

- 1. El balance de mayores y menores cantidades no genera adición de recursos.*
- 2. El balance de mayores y menores cantidades no genera prórroga en tiempos.*
- 3. Todos los ítems relacionados en el balance de mayores y menores cantidades que se presentan en este concepto, están previstos en el listado contractual del proceso.*
- 4. El balance se hace con el fin de proporcionar actividades y cantidades que van acorde a lo necesario para finalizar el proyecto.*

A continuación, detallamos las principales causas que justifican nuestra solicitud para el proyecto de HOGAR INFANTIL MI BAMBUQUITO DE IBAGUÉ- TOLIMA:

CAPITULO 1.2.5 DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE PISOS Y GUARDAESCOBAS.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1.2.5.1	<i>Picada de alizado en mortero realizado con herramienta menor garantizando una superficie burda para adherencia de posterior alizado. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. APLICA SOLO CUANDO NO HAY MATERIAL DE ACABADO.</i>	m2

Debido al estado de algunos pañetes en muros existentes y con la opinión profesional del residente de obra tanto del contratista como interventoría, se decide escarificar los pañetes en mal estado, dando lugar al ítem en cuestión y su mayor cantidad.

CAPITULO 1.2.8 DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE MUROS, PAÑETES, ENCHAPES, Y DIVISIONES LIVIANAS.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1.2.8.1	<i>Cortes con pulidora y disco en muros. Incluye retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.</i>	m

Debido al reforzamiento estructural de muros se debieron hacer corte longitudinales y transversales para la debida instalación de la lámina de reforzamiento dando lugar al aumento de este ítem.

CAPITULO 1.2.8 DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE MUROS, PAÑETES, ENCHAPES, Y DIVISIONES LIVIANAS.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1.2.8.15	<i>Demolición manual de muros sencillos en mampostería de arcilla e. <=15,0 cm, incluye (en caso de aplicar) el pañete y el enchape asociado. Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.</i>	m2

Al verificar en campo los elementos estructurales en este caso muros existentes, se observa la falta de estabilidad de algunos muros, por falta de elementos de confinamientos que proporcionen seguridad a estos mismos, se decide en mutuo acuerdo entre interventoría y contratista demoler y levantar los muros como lo estipulan las normas.

CAPITULO 1.2.9 DEMOLICIONES DE ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1.2.9.9	<i>Demolición manual de placa de entrepiso aligerada h.>25<=40 cm (indiferente de la resistencia). Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, compresores</i>	m2

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado por la Gerencia Jurídica
Secretaría General

● Redes Sociales:  fidupopular

 Fiduciaria Popular

 Fiduciaria Popular S.A.

	neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	
--	---	--

Al verificar cantidades en obra, se observa que este ítem sufre menor cantidad, dado que los elementos presentan medidas menores en obra.

CAPITULO 1.2.9 DEMOLICIONES DE ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1.2.9.23	Demolición manual de cimientos y estructuras de concreto reforzado subterráneas (indiferente de la resistencia). Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye excavaciones. El pago por m3 será medido en la figura original demolida, NO en el volumen retirado en la volqueta (el ítem ya incluye porcentaje de expansión).	m3

Al realizar la respectiva demolición, se encuentra que las dimensiones del cimiento existente son mayores a la inicialmente prevista, por ende, la cantidad sufre un aumento principalmente por cerramiento.

CAPITULO 2.1 EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
2.1.4	Excavación manual en material común h. <=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m3

Al realizar las excavaciones pertinentes para cada una de las actividades previstas, se observa un aumento en el ítem, considerando las sobre excavaciones por el aumento de las secciones de cimiento existente.

CAPITULO 2.1 EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
2.1.11	Relleno manual con recebo común compactado. Incluye extendido, humedecimiento y compactación.	m3

Este ítem sufre un aumento debido a la conformación hecha por la demolición del cerramiento existente y la fundida del cerramiento nuevo, dejando una franja de antejardín, esto respetando diseño de curaduría.

CAPITULO 2.2.1 CIMENTACIÓN SUPERFICIAL.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
2.2.1.1	Concreto pobre de limpieza /solado e. = 5 cm f'c=2000 PSI.	m2

Debido al mal estado del terreno encontrado para la fundida de viga cimiento para el cerramiento y teniendo en cuenta diseño y los conceptos ingenieriles, se debe realizar solado para esta estructura, originando aumento en este ítem.

CAPITULO 2.2.1 CIMENTACIÓN SUPERFICIAL.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
2.2.1.13	Placa de contrapiso en concreto e.>10,1<=12,5 cm f'c=3000 PSI con acabado afinado y esmaltado con llana metálica. Incluye polietileno cal.4 negro en doble capa como aislante e impermeabilizante contra rellenos. NO incluye sistema de endurecedor, aceros ni mallas electrosoldadas, ni corte para dilataciones, ni sello en dilataciones	m2

Al ejecutar esta actividad y haciendo las medidas correspondientes en campo, se observa mayor cantidad en este ítem.

CAPITULO 4.1.2 ELEMENTOS HORIZONTALES ESTRUCTURALES DE CONCRETO.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
4.1.2.3	Vigas canal en concreto a la vista f'c=3000 PSI baja permeabilidad, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros.	m3

En la ejecución de esta actividad se puede evidenciar que la cantidad es menor a la contratada, por ende, se disminuye la cantidad.

CAPITULO 4.1.3 PLACAS ESTRUCTURALES DE CONCRETO.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
4.1.3.8	Placas macizas aéreas h.>17,5<=20 cm en concreto a la vista f'c=3000 PSI, formaletería (paraes, cerchas, camillas, etc.) y tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. Incluye cortagotera perimetral en la cara inferior según diseño. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas.	m2

En la ejecución de esta actividad se pudo evidenciar que la cantidad a fundir es menor, por ende, la cantidad de este ítem disminuye.

CAPITULO 4.4.1 ELEMENTOS VERTICALES ESTRUCTURALES METÁLICOS.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
4.4.1.1	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para Columnas. Incluye implementos para trabajos en altura, perfilera, pernos de anclaje, tornillería, soldadura, anticorrosivo, pintura de acabado mezcla especial fabricada y aplicada en taller, relacionados y complementarios (a todo costo). Perfilera según diseño. El precio por kg YA incluye la injerencia de soldaduras y tornillería, por lo que NO deben contemplarse como kg adicional en la sumatoria. (Para Columnas)	kg

Se encuentra durante la ejecución menor cantidad de estructura metálica, la cual da como resultado una disminución en esta cantidad.

CAPITULO 4.4.3 ELEMENTOS DE CUBIERTA ESTRUCTURALES METÁLICOS.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
4.4.3.1	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para Cubierta y complementarios. Incluye implementos para trabajos en altura, perfilera, pernos de anclaje, tornillería, soldadura, anticorrosivo, pintura de acabado mezcla especial fabricada y aplicada en taller, relacionados y complementarios (a todo costo). Perfilera según diseño. El precio por kg YA incluye la injerencia de soldaduras y tornillería, por lo que NO deben contemplarse como kg adicional en la sumatoria. (Para Vigas)	kg

Se encuentra durante la ejecución menor cantidad de estructura metálica, la cual da como resultado una disminución en esta cantidad.

CAPITULO 1.2.9 DEMOLICIONES DE ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
4.4.3.2	Mantenimiento general correctivo de la estructura metálica existente de cubierta, contemplando el tratamiento a la totalidad de los elementos que componen las cerchas y las correas, y cualquier otro elemento metálico relacionado. Incluye implementos para trabajos en altura, limpieza y preparación de la superficie, lijado, masillado, dos (2) capas de anticorrosivo alquídico y acabado final en laca acrílica tipo automotriz aplicada en tres (3) capas con pistola. El pago por m2 se medirá en la superficie completa de la cubierta y el precio contempla el tratamiento en todas las caras vistas y no vistas de la estructura.	m2

En la ejecución de este ítem se evidencia mayores dimensiones a ejecutar y en aras de mejorar las condiciones del hogar infantil, se realiza la intervención, aumentando cantidades en el ítem.

CAPITULO 5.2 MAMPOSTERÍA DE ARCILLA.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
5.2.3	Muros e.=12 cm en bloque hueco de arcilla No.5 33x11,5x23 cm (L x a x h), superficie estriada. Incluye mortero de pega y emboquille. NO incluye aceros de refuerzos, ni grafiles, ni grouting de dovelado.	m2

Al aumentar la demolición de muros, aumenta el levante de este mismo, garantizando estabilidad y seguridad a la estructura conforme a normativa.

CAPITULO 5.2 ELEMENTOS ESTRUCTURALES RELACIONADOS CON LA MAMPOSTERÍA.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
5.2.3	Viga cinta de remate / confinamiento para mampostería estructural h.>10,0<=12,5 cm a.>10,0<=12,5 cm en concreto f'c=3000 PSI impermeabilizado integralmente en la mezcla, formaleta corriente con acabado NO visto. Incluye desmoldante, curador de concreto, impermeabilizante. NO incluye acero de refuerzo.	m

En aras de garantizar la estabilidad de la obra y su seguridad, se aumentan la construcción de muros y con ello vigas remate que amarren el pórtico.

CAPITULO 5.6 RESTAURACIONES, REPARACIONES Y REPOSICIONES DE MAMPOSTERÍAS.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
5.6.1	Raspado de superficie en muros, realizado con grata metálica y agua a presión, garantizando una superficie resultante lisa, limpia de residuos sales y fluorescencias. Incluye limpieza y aseo de los escombros generados.	m2

En la ejecución de esta actividad se puede evidenciar que la cantidad de raspada de muros es menor conforme a mediciones de obra.

CAPITULO 8.1.5 RED GENERAL SANITARIA / AGUAS RESIDUALES, VENTILACIONES Y REVENTILACIONES.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
8.1.5.3	Tubería PVCS 3", instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos térs yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios.	m

En la ejecución de esta actividad se puede evidenciar que la cantidad de metros instalados, es mayor a la inicialmente contratada, por lo que esta cantidad aumento.

CAPITULO 8.1.5 RED GENERAL SANITARIA / AGUAS RESIDUALES, VENTILACIONES Y REVENTILACIONES.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
8.1.5.5	Tubería PVCS 4", instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos térs yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios.	m

En la ejecución de esta actividad se puede evidenciar que la cantidad de metros instalados, es mayor a la inicialmente contratada, por lo que esta cantidad aumento.

CAPITULO 8.1.5 RED GENERAL SANITARIA / AGUAS RESIDUALES, VENTILACIONES Y REVENTILACIONES.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
8.1.5.8	Tubería PVCS 6", instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones codos térs yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios. El contratista suministrara además del equipo requerido y normativo el personal técnico certificado para trabajo en alturas.	m

En la ejecución de esta actividad se puede evidenciar que la cantidad de metros instalados, es menor a la inicialmente contratada, por lo que esta cantidad disminuye.

CAPITULO 8.3.3 EQUIPOS DE GAS Y OTROS.

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
8.3.3.1	Regulador de única etapa, presión de entrada mínima 1 bar (15 PSI) y máxima 4 bar (58 PSI), presión de salida 21,6 mbar, capacidad de flujo 4,0 m ³ (s)/h, con válvula de alivio, conexión de entrada 1/2" y conexión de salida 3/4" roscadas. Tipo R6 de HUMCAR o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro e instalación, accesorios menores de conexión.	und

Al verificar el contador de gas y su instalación no se ve necesario instalar este accesorio, por tal razón, este ítem presenta menor cantidad.

CAPITULO 10.2.1 CANALIZACIONES PARA CABLEADO ELÉCTRICO BT.		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
10.2.1.11	Suministro e Instalación de Tubería EMT de 1/2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento	m

En la ejecución de esta actividad se puede evidenciar que la cantidad de metros instalados, es mayor a la inicialmente contratada, por lo que esta cantidad aumento.

CAPITULO 10.2.1 CANALIZACIONES PARA CABLEADO ELÉCTRICO BT.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
10.2.1.12	Suministro e Instalación de Tubería EMT de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento	m

En la ejecución de esta actividad se puede evidenciar que la cantidad de metros instalados, es mayor a la inicialmente contratada, por lo que esta cantidad aumento.

CAPITULO 10.2.3 TABLEROS BT.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
10.2.3.18	Suministro e instalación tablero de distribución monofásico de 8 Circuitos	und

En aras de mejorar las condiciones del hogar infantil y siguiendo los diseños eléctricos se ve necesaria la utilización de este tablero, para el correcto funcionamiento de la parte eléctrica en el establecimiento.

CAPITULO 10.2.4 INTERRUPTORES Y PROTECCIONES BT.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
10.2.4.1	Suministro e instalación de Interruptor Monopolar de 1x15 A, Tipo Enchufable	und

En la ejecución de esta actividad, se puede evidenciar que la cantidad de instalados es menor a la contratada.

CAPITULO 10.2.4 INTERRUPTORES Y PROTECCIONES BT.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
10.2.4.2	Suministro e instalación de Interruptor Monopolar de 1x20 A, Tipo Enchufable	und

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisión Gerencia Jurídica
Secretaría General

● Redes Sociales:  fidupopular

 Fiduciaria Popular

 Fiduciaria Popular S.A.

En la ejecución de esta actividad, se puede evidenciar que la cantidad de instalados es mayor a la contratada.

CAPITULO 10.2.5 SALIDAS DE ALUMBRADO.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
10.2.5.2	Salida para luminaria en tubería EMT Incluye 12 metros de cableado EN 2 No.12 AWG + 1 No.12T, tubería EMT, Codos, Uniones, Terminales, Apliques, toma de 15A y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und

En la ejecución de esta actividad, se puede evidenciar que la cantidad de salidas instalados es mayor a la contratada.

CAPITULO 10.2.5 SALIDAS DE ALUMBRADO.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
10.2.5.5	Salida para iluminación interna: cableada en 2 No 12 (F.N) + 1 No. 12T en tubería EMT sobre puesta en pared o techo, incluye, 5 metros de tubería y red eléctrica, cajas de paso inyectada, apliques, codos, uniones, terminales, conectores resorte y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und

En la ejecución de esta actividad, se puede evidenciar que la cantidad de salidas instalados es menor a la contratada.

CAPITULO 10.2.5 SALIDAS DE ALUMBRADO.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
10.2.5.9	Salida interruptor sencillo en 3 No.12 AWG EMT 3/4: Incluye, 5 m de tubería EMT sobre puesto, el interruptor, caja 2x4 inyectada, elementos de fijación con chazo, grapa doble ala y demás accesorios necesarios para la correcta instalación y funcionamiento	und

En la ejecución de esta actividad, se puede evidenciar que la cantidad de salidas instalados es mayor a la contratada.

CAPITULO 10.2.6 SALIDAS DE TOMAS NORMALES Y REGULADAS.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
10.2.6.5	Salida de Tomacorriente doble con polo a tierra. Se realizan en 2 No.12 AWG + 1No. 12 desnudo con tubo EMT. incluye caja rectangular, uniones, codos y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento. (longitud promedio por salida, 5 m.)	und

En la ejecución de esta actividad, se puede evidenciar que la cantidad de salidas instalados es mayor a la contratada.

CAPITULO 10.2.7 APARATOS ELÉCTRICOS.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisión Gerencia Jurídica
Secretaría General

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

10.2.7.3	Suministro e Instalación Tomacorriente dobles normales con polo a tierra más tapa Incluye todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento.	und
-----------------	---	-----

En la ejecución de esta actividad, se puede evidenciar que la cantidad instalada es mayor a la contratada.

CAPITULO 10.2.7 APARATOS ELÉCTRICOS.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
10.2.7.4	Suministro e Instalación Tomacorriente Regulados con polo a Tierra aislado GH, Grado Hospitalario más tapa, Incluye todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento.	und

En la ejecución de esta actividad, se puede evidenciar que la cantidad instalada es mayor a la contratada.

CAPITULO 10.2.7 APARATOS ELÉCTRICOS.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
10.2.7.5	Tomacorriente para circuito Normal GFCI (con interruptor de circuito de falla a Tierra para zonas húmedas) Incluye Caja, Elementos de fijación y Todos los Elementos y Accesorios para su adecuado Funcionamiento	und

En la ejecución de esta actividad, se puede evidenciar que la cantidad instalada es mayor a la contratada.

CAPITULO 10.2.7 APARATOS ELÉCTRICOS.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
10.2.7.6	Desmante de Tomacorrientes Normales con polo a Tierra	und

En la ejecución de esta actividad, se puede evidenciar que la cantidad desmontada es menor a la contratada.

CAPITULO 10.6.2 ACOMETIDAS Y CABLEADOS DE VOZ Y DATOS.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
10.6.2.6	Cable UTP Cat 6	m

En la ejecución de esta actividad, se puede evidenciar que la cantidad instalada es mayor a la contratada.

CAPITULO 13.1 SOBRE MUROS Y OTROS ELEMENTOS VERTICALES.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
13.1.5	Pañete liso común 1:3 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2

En aras de mejorar las condiciones actuales de la zona operativa y haciendo un desglose minucioso de las actividades celebradas, se observa que este ítem presenta mayor cantidad, por mayor levante en muros.

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisión Gerencia Jurídica
Secretaría General

● Redes Sociales:  fidupopular

 Fiduciaria Popular

 Fiduciaria Popular S.A.

CAPITULO 14.2.5 SINTÉTICOS.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
14.2.5.7	Acabado de piso en llanta reciclada y triturada (pavimento corrido) e.=1,0 cm para zonas de juegos infantiles, colores obtenidos mediante pintura esmalte sintético y durante el proceso de trituración, aglomerante de las piezas mediante poliuretano tipos A y B garantizando su NO desprendimiento por uso y/o desgaste. Incluye suministro, instalación / aplicación, aseo preliminar de la superficie. NO incluye alistamiento de la superficie, ni subbase, ni geotextil.	m2

Este ítem queda en cero dado que desde el inicio no se priorizó esta actividad para posibles intervenciones en zona verde.

CAPITULO 16.2.7 OTROS ELEMENTOS EN ACERO.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
16.2.7.11	Rejilla para cárcamo fabricada en ángulos de acero de 2"x1/8" para el marco y los elementos horizontales en Angulo de 1/2"x1/8", conformando módulos de 3,00 de largo y 1,00m removible para efectuar limpieza. Cada horizontal distanciado entre ejes a 5cm, Incluye soldaduras, pernos de anclajes y complementarios, suministro, fabricación, montaje, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas, NO incluye pintura de acabado. El pago por m será medido en la longitud del cárcamo, no en la longitud de las piezas.	m

En aras de mejorar las condiciones actuales de la zona operativa y haciendo un desglose minucioso de las actividades celebradas, se observa que este ítem presenta menor cantidad.

CAPITULO 22.1 SOBRE MUROS Y PANELERÍA LIVIANA.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
22.1.2	Estuco acrílico, de tipo monocomponente con presentación plástica, producto listo para usar, aplicado en tres (3) capas con llana metálica y lijado para acabado final. Incluye preparación de superficie.	m2

En aras de mejorar las condiciones actuales de la zona operativa y haciendo un desglose minucioso de las actividades celebradas, se observa que este ítem presenta menor cantidad.

ACTIVIDADES ONP		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
ONP 032	Suministro e instalación de Luminaria Led 36 W - SYLVANIA Hermética 36W DL Univ 6500K Ref: P25609-36 o similar Incluye bisagras, para el recibidor de la puerta, suministro, montaje. APLICA PARA SISTEMAS DE PISO O SISTEMA CANTILÉVER.	und

En la ejecución de esta actividad, se puede evidenciar que la cantidad instalada es mayor a la contratada, respetando los diseños eléctrico y necesidades de edificación.

ACTIVIDADES ONP

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General

● Redes Sociales:  fidupopular

 Fiduciaria Popular

 Fiduciaria Popular S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
ONP 035	Suministro e instalación de Luminaria Emergencia 4,2 W 2 x 1,6 W marca Sylvania y / o similar	und

En la ejecución de esta actividad, se puede evidenciar que la cantidad instalada es mayor a la contratada, respetando los diseños eléctricos.

CONCLUSIONES:

Conforme a la revisión realizada se evidencia que los ítems no varían considerablemente y que dichas variaciones corresponden a las mediciones reales en campo.

Los ítems con mayor variación conforme al balance anterior son:

- Corte con pulidora dada las condiciones del reforzamiento de los muros
- Demolición de muros adicionales a los inicialmente planteados
- Concreto pobre de limpieza para cerramiento
- Estructura metálica para refuerzos la cual fue menor conforme a cantidades reales verificadas en obra
- Muro en bloque conforme a las demoliciones adicionales, se construyen muros nuevos.
- Salidas eléctricas y tomacorrientes conforme a diseño y necesidad
- Pañetes conforme a los muros nuevos
- Estucos conforme a los muros nuevos
- Luminarias conforme a diseño y necesidad

Es de aclarar que las variaciones son de actividades que actualmente están en ejecución y que deben validarse para su finalización. (...)

Conforme a lo anterior se solicita su validación y/o aprobación para continuar con la normal ejecución y reporte correspondiente para el proyecto HI MI BAMBUQUITO DE IBAGUÉ- TOLIMA, reiterando que el balance fue aprobado por esta interventoría con fecha 24 febrero 2025.

Se adjunta

- Informe justificación
- Programación ajustada
- Acta de mayores y menores cantidades No. 2 Ibagué

Conforme a lo anterior, las variaciones de cantidades no afectan el plazo del proyecto dado que se balancea el presupuesto manteniendo su valor contractual, y que los cambios en estas actividades no son representativos.

Aclaramos que la validación del presente balance es importante para la continuación de la ejecución del contrato y dar recibo final. (...)"

DÉCIMA CUARTA: Que el 29 de julio de 2025, Findeter expidió CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN, en el que concluye:

“5. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

De acuerdo con lo que se ha sustentado en el desarrollo de los documentos presentados por el contratista, y la verificación y aprobación por parte de la interventoría CONSORCIO CR3 según los comunicados relacionados anteriormente, por medio del cual argumentan que:

- *El balance de obra no genera adición al contrato de obra.*
- *El balance de obra no genera prórroga al contrato de obra.*
- *El balance de obra no genera adición al contrato de interventoría.*
- *El balance de obra no genera prórroga al contrato de interventoría.*
- *Se balancean ítems del listado contractual que hace parte del proceso por lo que no se generan ítem nuevos.*
- *El balance, igual que se ha hecho con todos los proyectos anteriores del Grupo 3, se hace con el objetivo de cerrar las actividades en las cantidades detalladas finales sin afectar el presupuesto ni la funcionalidad del proyecto.*

La supervisión del contrato de interventoría No. PAF-ATICBF-I-162-2022-01 considera pertinente y necesaria la recomendación de la interventoría respecto de la solicitud de aprobación de las mayores y menores cantidades relacionados anteriormente, los cuales hacen parte del proyecto del hogar infantil Mi Bambuquito de Ibagué - Tolima.

El detalle de cada una de las mayores y menores cantidades se encuentra en el informe de justificación del acta modificatoria, así como en el concepto de la interventoría, y el balance fue expuesto al ICBF en reunión del 29 de julio de 2025, concluyéndose que el ICBF daba aval para la citación del comité técnico para su aprobación.

En consecuencia, y con el ánimo de garantizar las condiciones de finalización de la intervención de la infraestructura, la supervisión del contrato de interventoría por parte de Findeter recomienda al comité técnico proceder con lo siguiente:

- ✓ *Solicitud de aprobación de Acta de Mayores y Menores Cantidades de la Etapa II del contrato de obra No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01, proyecto del Hogar Infantil Mi Bambuquito – Ibagué, Tolima”.*

DÉCIMA QUINTA: Que en Comité Técnico No. 114 de fecha 30 a 31 de julio de 2025, se aprobó e instruyó el Acta de Mayores y Menores cantidades de obra de la Etapa II del proyecto Hogar Infantil Mi Bambuquito Ibagué - Tolima

DÉCIMA SEXTA: Que el Contrato No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01 establece en su Cláusula Vigésima Octava – Modificaciones Contractuales, que “*El presente contrato podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan en la ejecución del contrato*”.

DÉCIMA SÉPTIMA: Que de conformidad con lo anterior, LAS PARTES acuerdan celebrar el presente otrosí al contrato de obra No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Se aprueba y vincula en la ejecución del contrato No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01, el Acta No. 2 de fecha 04 de julio de 2025, denominado "ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS".

SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a notificar el presente otrosí ante la compañía de seguros garante del Contrato de Obra No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01.

TERCERA: Las cláusulas no modificadas por medio del presente otrosí, continúan surtiendo plenos efectos para LAS PARTES.

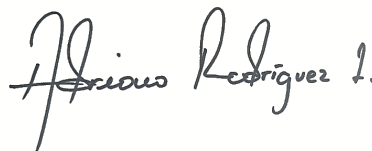
Para constancia, se firma en Bogotá el 31 de julio de 2025.

EL CONTRATISTA



ALDEMAR ALVAREZ SALINAS
Representante
CONSORCIO ICBF G3

EL CONTRATANTE



ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN
Representante legal
FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Vocera y administradora del Patrimonio
Autónomo Findeter – ICBF
INFRAESTRUCTURA